Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Maria Helena Anaya Vergara <manaya@superservicios.gov.co>

Re: Verificación de información fallos notificados año 2022

1 mensaje

Maria Helena Anaya Vergara <manaya@superservicios.gov.co> 22 de diciembre de 2022, 14:35
Para: Luis Alfredo Ramos Suarez <laramos@superservicios.gov.co>

Buenas tardes Doc.

Cordial saludo,

Dando respuesta a lo solicitado, revisado el archivo adjunto, relaciono y resalto en amarillo el proceso con **Rad. No. 08001333300220210014500**, fue Terminado en Primera Instancia- POR DESISTIMIENTO TÁCITO- AUTO FECHA 20/09/2022, ya que no se encuentra relacionado, los demás se encuentran bien, los procesos con sentencias Desfavorables se envió a la Dra. Erika la Ejecutoria. En la pestaña de Conciliaciones está bien la información. Quedo atenta a sus comentarios.

Bendiciones,

Maria Elena Anaya Vergara

El jue, 22 dic 2022 a las 10:34, Luis Alfredo Ramos Suarez (<laramos@superservicios.gov.co>) escribió:

> Buenos días a todos
>
> Solicito su colaboración con el fin de que se revise la base que se adjunta, e informen lo siguiente:
>
> 1. Si existen fallos de primera instancia que quedaron y cuál fue la razón.
> 2. Si algún fallo de primera instancia en contra que haya quedado en firme, el mismo ya fue comunicado a Erika Calvache.
> 3.- En la pestaña de Conciliaciones aprobadas, verificar la información o si hace falta por relacionar alguna.
> 4.- Revisar que la información sea correcta.
>
> --
> Cordialmente
>
> LUIS ALFREDO RAMOS SUAREZ
> Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica
> Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
> Celular 3208449813

https://dnp.gov.co/ https://www.superservicios.gov.co/

https://es-la.facebook.com/SuperintendenciaSSPD/ https://twitter.com/Superservicios https://www.instagram.com/superserviciossspd
https://co.linkedin.com/company/superintendencia-de-servicios-p-blicos-domiciliarios https://www.youtube.com/c/SuperserviciosSSPD/videos

"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la SUPERSERVICIOS, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La SUPERSERVICIOS no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

SENTENCIAS NOTIFICADAS AÑO 2022 (5).xlsx
172K